

ACTA No 36
ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACIÓN LAZOS DE DIGNIDAD
-FLD-

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 a.m. a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), nos reunimos las personas que a continuación se detallan como miembros activos e invitados para realizar la décima Asamblea Ordinaria de la Fundación Lazos de Dignidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	DOMICILIO
1	Gustavo Enrique Gallardo Morales	72.006.108	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
2	Nadia Gabriela Triviño López	1.014.222.734	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
3	María Camila Sastre Cárdenas	53.108.363	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
4	Pablo Saep Pardo	80.183.344	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
5	Leonardo Yepes Moreno	1.032.378.847	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
6	Emily Marcela Avendaño Ortiz	1.022.389.944	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
7	Eliana Patricia Rubio Espinosa	1.069.433.399	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
8	Isabel Fajardo Pulido	1.032.482.474	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
9	Paula Lorena Morales Ochoa	1.018.477.653	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
10	Yajaira Fabiana Macea Rodríguez	1.140.832.766	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
11	Dayra Alejandra Alvarado	1.014.296.413	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
12	Natalia Paola Bayona Torres	1.020.823.277	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
13	Julian Dario Mora Yepes	1.090.447.940	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
14	Geinerr Arrieta	1.151.462.030	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
15	Abelardo Caicedo Colorado	1.148.956.791	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
16	Luz Marina Velasquez	39.462.305	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
17	Omar de Jesus Martinez	1.148.956.801	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
18	Farid Sanchez Gomez	1.045.098.956	Calle 12 No. 5 -32 of 1704

19	Maura Garcia Bolaño	32.8885.834	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
20	Jenny Diaz	1.026.254.031	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
21	Pablo Pardo	80.183.344	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
22	Stephani Ortiz M	1.140.878.953	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
23	Andrea Carolina Gutierrez Agudelo	53.028.6888	Calle 12 No. 5 -32 of 1704
24	Benedicto de Jesus Gonzalez	77.032.391	Calle 12 No. 5 -32 of 1704

A continuación, se presenta a consideración y se somete a votación el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de mesa directiva
4. Análisis de coyuntura
5. Revisión de estatus de los y las participantes en la asamblea, aprobación de nuevas membresías y renunciaciones
6. Informes por Áreas y Grupos de Trabajo
7. Evaluación de plan de trabajo del año 2019
8. Aprobación plan de trabajo año 2020
9. Reforma Estatutos
10. Informe de gestión, estados financieros y excedentes
11. Autorización de trámite de ESAL
12. Otros
13. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Se hizo el llamado a la lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número total de veinticuatro (24) miembros activos de veinticuatro (24) miembros activos de la FLD. Se informa que convocatoria se realizó conforme a los estatutos y la ley. La convocatoria fue realizada para los días 20 y 21 de febrero por Gustavo Enrique Gallardo Morales, Presidente de la FLD por correo electrónico el día 29 de enero de 2021.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Una vez verificado el quórum se pone a consideración el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Elección de Mesa Directiva

De acuerdo con lo estipulado para efectos de lo consagrado en el Parágrafo 1 del Artículo N°21 de los Estatutos, por unanimidad de los asambleístas se nombró la siguiente mesa directiva para la Asamblea Ordinaria:

PRESIDENTE:	Gustavo Enrique Gallardo Morales
SECRETARIA:	María Camila Sastre Cárdenas

4. Análisis de Coyuntura

Se realiza un breve análisis de coyuntura, de cara a la situación económica y política del país, partiendo del estado de incumplimiento del Acuerdo de Paz suscrito en la Habana, las consecuencias de estos incumplimientos y el trabajo que desde la FLD se puede realizar con el fin de consolidar un país en paz.

5. Revisión de estatus de los y las participantes en la asamblea, aprobación de nuevas membresías y renunciaciones

Se propone el estatus de miembros según el artículo 8 de los estatutos de la FLD a las siguientes personas:

Integrantes asociados

Gustavo Gallardo

July Henríquez

Eliana Rubio

Nadia Triviño

Leonardo Yepes

Vanesa Lobo

Jenny Díaz

Stephani Ortiz

Isabel Fajardo

Maura García

Emily Avendaño

Camila Sastre

Lorena Ochoa

Pablo Pardo

Integrantes adherentes

Farid Sánchez

Mauricio Álvarez

Natalia Bayona

Sybil Sanabria

Dayra Alvarado

Jeison Romero

Julián Moya

Fue aprobada por unanimidad la propuesta de membresías.

6. Informes por Áreas y Grupos de Trabajo

Se hace exposición de informes por grupos de trabajo, así:

- Área Jurídica
- Área de Reincorporación
- Área de Incidencia
- Equipo psicosocial
- Equipo de Comunicaciones

7. Evaluación del Plan de Trabajo del año 2018

Se dio lectura al plan de trabajo, se evaluó los avances y las tareas cumplidas de acuerdo a las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros de la Fundación, se abrió un espacio de análisis para identificar las causas y las consecuencias del no cumplimiento a cabalidad del plan y se dio lugar a la crítica y autocrítica con el fin de continuar contribuyendo al avance, construcción y fortalecimiento de la fundación.

Analizados los informes presentados se determinó que se ha cumplido en un 85% con el trabajo y el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto social de la fundación.

8. Aprobación del Plan de Trabajo 2019

Por parte de la mesa directiva se presenta la propuesta de plan de trabajo (POA) para el año 2019, el cual es revisado, evaluado y aprobado por unanimidad de la Asamblea.

9. Reforma Estatutos

Por parte de la mesa directiva se proponen los siguientes cambios estatutarios:

Artículo 4- OBJETO SOCIAL. El objeto social de la fundación será trabajar por la defensa de los derechos humanos con los diferentes sectores de la población, además, apoyará e incentivará el desarrollo de iniciativas sociales, culturales, educativas, ambientales y economías alternativas y solidarias de forma que se genere un espíritu sensible, humano y solidario.

Anexar

El objeto social de la FLD es correspondiente con el Artículo 359 del Estatuto tributario y sus actividades se enmarcan en el numeral 5 de dicho artículo

5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

- a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.
- c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
- d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

Artículo 10 (sobre requisitos para ser miembro asociado)

Numeral 2

2. Presentar ante la junta directiva solicitud por escrito y hoja de vida

Propuesta

2. Presentar aceptación de la postulación y hoja de vida

Numeral 3

3. Tener como mínimo tres años (3) como miembro adherente a la fundación

Propuesta

3. Tener como mínimo dos años (2) como miembro adherente a la fundación

Paragrafo

Parágrafo: La solicitud del integrante asociado será aprobado por la mayoría calificada en la asamblea general.

Propuesta

Parágrafo: La postulación del integrante asociado será presentada por la Junta directiva de la FLD.

Artículo 14 (Sobre los requisitos para ser miembro adherente)

Numeral 1 y 2

1. Ser presentado por un integrante de la Fundación.

2. Presentar ante la Junta Directiva solicitud por escrito y hoja de vida.

Propuesta

1. La postulación será hecha por un miembro asociado a la junta directiva para su aprobación

Artículo 29 (sobre la Junta directiva)

Artículo 29- Los miembros de la junta serán elegidos por la asamblea general por un periodo de dos (2) años, con posibilidades de ser reelegidos, por el sistema de elección uninominal

Propuesta

Artículo 29- Los miembros de la junta serán elegidos por la asamblea general por un periodo de cuatro (4) años, con posibilidades de ser reelegidos, por el sistema de elección uninominal

Después de presentada la propuesta de cambios estatutarios fue aprobada por unanimidad por los miembros de la asamblea.

10. Informe de Gestión, Estados Financieros y Excedentes.

La mesa directiva de la asamblea, procede a dar lectura del informe de gestión y estados financieros de los años 2019, siendo aprobados por unanimidad por la Asamblea de la FLD, así:

Estados Financieros 2019: Aprobados con 15 votos a favor

No se presentan reformas a los Estatutos respecto al patrimonio, la Asamblea se está a lo consagrado en el Artículo 42 de los Estatutos y el Acta Fundacional.

Se informa igualmente de la no existencia de excedentes para el año 2019

11. Permanencia ESAL

La mesa directiva de la asamblea, procede a dar informe sobre el estado legal y contable de la FLD ante la DIAN. La Asamblea General de la FLD autoriza al Doctor Gustavo Enrique Gallardo Morales, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la FLD, para que realice los tramites tendientes a la permanencia ESAL ante la DIAN, de acuerdo al cronograma estipulado.

12. Otros

Se aprueba por unanimidad de la asamblea el cambio de domicilio de la FLD, quedando para tales efectos la Calle 12 # 5 – 32 Oficina 1704 Edificio Corkidi de la ciudad de Bogotá.

13. Clausura

Se deja constancia que la reunión de Asamblea general se realizó de manera ininterrumpida los días 20 y 21 de febrero del año 2021.

Agotado el orden del día a satisfacción de los asambleístas, se da lectura del acta de la asamblea, la cual es aprobada por unanimidad de la misma.

Se da por culminada oficialmente la décima asamblea ordinaria de la Fundación Lazos de Dignidad, siendo las 05:30 p.m.

En constancia firman:



Gustavo Enrique Gallardo M.
C.C. 72.006.108 de Bogotá
Presidente Asamblea



María Camila Sastre Cárdenas
C.C. 53.108.363 de Bogotá
Secretaria Asamblea